los suyos, haciéndolos pasar de contrabando bajo la cobertura de su mentida neutralidad, con el inconfesado objetivo de desacreditar las ideas de sus adversarios.

Ollero reitera estas argumentaciones, que refutan varios de "los nuevos ídolos del foro" (p. 92), al tratar temas como el de la tolerancia y sus relaciones con la verdad, o el de la necesaria vinculación entre democracia y verdad. En este último punto, impugna la afirmación, que la mayoría de las veces se propone como indiscutible, de que la democracia necesita de un relativismo ético y valorativo, y muestra cómo la aceptación y defensa de la democracia supone, casualmente, la superación y el rechazo de todo relativismo, así como de todo *veto laicista* hacia quienes viven coherentemente su convicciones religiosas (p. 164), veto que pretende dejar fuera del juego de la democracia a todos los creyentes.

En definitiva, se trata en este caso de un libro esclarecedor, valiente y de una actualidad asombrosa. Ollero ha logrado detectar con precisión las falacias centrales del neoiluminismo contemporáneo (cf. p. 167) y propone para ellas refutaciones sólidas y lógicamente impecables. En especial, en este libro queda desarticulada la más flagrante de estas falacias: la que sostiene que defender sus ideas por parte de los católicos y de quienes defienden un ética objetivista significa imposición, pero en cambio la defensa de su ideología por parte de los neoiluministas es un camino de liberación, dando por supuesto que *liberarse* de la ética y del derecho es algo positivo para el hombre. Estos "malos vientos para los ciudadanos con convicciones" (p. 177), son enfrentados por Ollero en este volumen de un modo inteligente y decidido, sobre la base de la firme convicción de que sólo la verdad sobre el hombre puede ser el único fundamento seguro de la ética, de la democracia y de los derechos humanos. Nuestro tiempo echaba de menos un libro como éste, que, además, está muy bien escrito.

Carlos I. Massini Correas

MARÍA CELESTINA DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI, ***Biodiversidad y Biotecnología.* Reflexiones en Bioética, EDUCA, Buenos Aires, 2004, 183 páginas.**

La autora asumió la tarea difícil y comprometida de trabajar, seriamente y con mirada filosófica, un tema tan actual como la biodiversidad y la biotecnología a la luz de la ética y, particularmente, la bioética. Precisamente, en el ámbito bioético se observa la dificultad de encontrar escritos serios interdisciplinarios. Hay mucha y buena bibliografía en Ética y Antropología, pero que no aborda temas biológicos concretos. Por otra parte, hay gran número de libros científicos sobre el tema de biodiversidad y biotecnología. También hay reconocidos textos de bioética, como lo son los escritos de Mons. Sgreccia, de Fray Domingo Basso, OP y otros autores dedicados a temas bioéticos desde una perspectiva cristiana. Sin embargo, faltaba en nuestras bibliotecas un libro que sintetizara todos estos aspectos, no de modo yuxtapuesto, sino con una transversalidad que sólo se puede explicar a partir de un pensamiento penetrante y agudo que, con manejo de fuentes contemporáneas, ilumine con la *philosophia perennis* los problemas que la ciencia actual plantea. Personalmente, me ha sido muy útil el encuadre epistemológico que la autora permanentemente ofrece de cada tema. Pasemos, ahora, a la refle-

xión filosófica sobre esta obra que yo titularía como "La conveniencia de la naturaleza como reaseguro de la moralidad".

En momentos en los que el consenso parece ser la clave para resolver todos los problemas, sean legales, políticos, gnoseológicos e incluso morales, aparece, oportunamente, este libro de la Dra. Donadío de Gandolfi para hacernos ver la naturaleza como el recurso que puede dar una respuesta adecuada a las formulaciones que surgen hoy desde la biodiversidad y la biotecnología. El recurso a la naturaleza y a la ley natural, lejos de ser un acto de fe, garantizan la objetividad que no da el consenso. Sólo que, como bien lo señala la autora, "tal objetividad es hoy, ciertamente, 'inconveniente', porque implicaría distinguir entre los justo y lo injusto, lo legítimo e ilegítimo, lo sano y lo enfermo, lo recto y lo corrupto, incluso lo normal y lo anormal" (p. 17). Hoy eso es "fundamentalismo". Porque, como sostiene Donadío "es insoslayable reconocer que lo natural alude de suyo a algo necesariamente determinado, estructurado, ordenado y que es independiente de lo voluntario, de lo accidental, de lo artificial" (p. 16). Pero esto no es conveniente, por lo mismo, la salida —señala la autora— será que las necesidades naturales pasen a depender del sujeto pensante y valorante para lo que hay que desprenderse de la noción de naturaleza como principio de determinación específica y como principio tendencial hacia connaturales fines perfectivos. Hoy, el uso del concepto filosófico y científico de naturaleza refiere a una energía material que brota espontáneamente sin requerir de ninguna determinación especificante ni de orientación alguna hacia fines y bienes reales. Surge así una nueva necesidad natural, ciega y amorfa, que sustenta como verdadero lo que cada uno decide que es la verdad. Este uso de la terminología clásica, como es el caso del término "naturaleza", vaciado de contenido y al que, a la vez, se le atribuye un sentido totalmente nuevo, se remonta al s. XVII, en la figura de Thomas Hobbes y llega hasta nuestros días. Mientras que para la filosofía clásica la naturaleza implicaba el principio de movimiento dirigido a un fin, para Hobbes, quien niega las causas formal y final, la naturaleza queda reducida a materia y efecto de la causalidad eficiente mecánicamente considerada.

En la actualidad (por ejemplo Popper, Prigogyne, Vernadsky) el concepto aristotélico de naturaleza queda reducido al de naturaleza biológica por entender que el concepto aristotélico incurre en una visión determinista de la realidad, por eso algunos de estos filósofos contemporáneos sostienen que el hombre no tiene naturaleza sino mundo. Esta visión reductiva de la naturaleza o bien la entiende como un soporte rígido y determinista, opuesto al cambio y a la multiplicidad de la realidad concreta y, por tanto, inútil para explicar la realidad misma, o bien referido a la vida humana, sólo podría explicar la dimensión biológica del hombre, no lo específico del mismo, su conducta racional y libre, porque al ser la naturaleza un sustrato dado y recibido, coartaría la determinación autónoma de la persona. Donadío denomina esto como la "conveniencia" o "inconveniencia" de la naturaleza sea como marco de referencia en la legitimación de la ciencia o en la justificación moral de la conducta humana (p. 32).

Para el realismo filosófico profesado por la autora y compartido por nosotros, "la naturaleza es insoslayable y evidente en la configuración de los entes naturales, incluido el viviente humano" (ídem) y, yo diría, especialmente en el hombre, por dos motivos, a saber:

1) Que la naturaleza es algo dado, que proviene por generación pues posee en sí el principio de todo cambio que pueda acontecerle y que nos permite diferenciarla del arte y de la técnica, entendidos como lo artificial o lo hecho por el hombre.

2) Que lo natural supone un orden regulador y constante contrario al azar.

En todo ente la esencia es, simultáneamente, el principio que lo determina en su especie y el principio de sus operaciones, porque la esencia lo hace "ser tal y no otro" y lo hace "actuar de tal manera". La esencia, como principio de las operaciones, es naturaleza. Porque soy de naturaleza racional me comunico mediante el lenguaje y no ladrando o maullando, por ejemplo. La autora describe la naturaleza como el impulso más perfecto que proyecta al ente hacia su propio perfeccionamiento a través de su actividad, y en el caso de la persona, a través de su actuar libre. Por este motivo Donadío define a la naturaleza como el principio télico propio intraespecífico que explica el sentido y la calidad del comportamiento de cada viviente (p. 32).

De esta definición se deduce que la naturaleza es fuente de todas las inclinaciones naturales, que no son otra cosa que las tendencias del ente natural a su perfección. Esta tendencia o amor de todo ente a su perfección es lo que se conoce como *finalismo natural*, que se presenta como un medio para que la contingencia e imperfección propia del ente finito pueda, en cierto modo, remediarse a través del desarrollo y progreso hacia el fin específico.

Entre las tendencias naturales y los fines propios se establece un *orden natural* que es necesario y universal. Todos los entes naturales cumplen este orden que es un orden dado, si bien, salvo el hombre, lo cumplen de un modo inconsciente por ciclos, tropismos, instintos, etc. Solamente el hombre, por conocer los fines y poder libremente dirigirse a ellos, cumple este orden desde la moralidad que le es propia. Es por este motivo que la autora, con todo acierto, afirma que la moralidad es el reaseguro de la naturaleza.

Cabe señalar que, tanto en los humanos como en los no humanos, la tendencia es siempre a un fin que es un bien porque o supone la perfección de la conducta por medio de la libertad recta, o implica la perfección natural de la especie.

Observando la centralidad del tema de la "naturaleza" y sus posibles sentidos o reducciones, la autora quiere restablecer el verdadero sentido de "naturaleza" y recurre a las fuentes. Bucea, entonces, en la *Física* aristotélica y en el respectivo *Comentario* hecho por Tomás de Aquino. Para ambos filósofos la preocupación central sobre la naturaleza es filosófica y constituye un todo sapiencial con lo que hoy llamamos "ciencia" de la naturaleza. En el caso de Aristóteles, la observación experimental viene encuadrada dentro de su "filosofía realista", desarrollando los temas de sustancia y accidente, materia y forma, potencia y acto. Siguiendo pues a sus maestros, la autora desarrolla el tema del conocimiento de la naturaleza, los principios de la naturaleza (materia-forma-privación), las causas del cambio natural y sus modos de causación.

Un comentario aparte merece el tema del *finalismo natural*, porque la realidad y la justificación epistemológica de la naturaleza pasa principalmente por la justificación de la causa final. Sin el fin el agente no obraría y la materia no sería actualizada por la forma. Además forma y fin coinciden en cuanto la forma adviene al fin de la generación. Así pues la autora nos recuerda que aceptar el fin es aceptar la forma y con ello que la realidad no se explique solamente por la energía manipuladora de la materia, sino que algo trasciende la materialidad y la eficiencia y las orienta, dándoles sentido (p. 58). Donadío sintetiza el tema en la siguiente fórmula: "toda naturaleza obra por un fin que es su bien".

Posteriormente, en el cap. IV, la autora vuelve sobre el tema de la conveniencia con la naturaleza como el reaseguro de la moralidad y de la ética. Allí nos explica que conviene a la naturaleza lo que le es semejante, lo que guarda conformidad, proporción y orden con la naturaleza, en síntesis lo que en sí mismo le es connatural. Esto suscita una tendencia natural que es amor del bien propio.

En el caso del hombre, señala Donadío, hay una doble conveniencia: "con la naturaleza humana", que sería la conveniencia per se o esencial y la conveniencia con la operación específica que conduce al fin de la naturaleza que será la conveniencia *per accidens*. La doble conveniencia marca la doble dimensión ontológica y moral de la misma naturaleza humana y de allí surge el doble principio tendencial: el amor natural y la ley natural, porque el amor natural es insuficiente para ajustar la operación a la naturaleza espiritual. En esto el hombre se aparta de los demás vivientes porque el camino hacia su propio bien, su propia perfección, a la que le impulsa su amor natural, es hipotético, por el carácter finito y falible de su libertad, cuyo uso es susceptible de desviación del orden natural y por tanto de ausencia de rectitud moral. Por poseer libertad, el hombre puede acceder a un fin más digno, pero por la falibilidad del uso de la libertad puede apartarse e inclusive negar su amor natural de la propia perfección. Por eso decimos que el hombre no tiene asegurada su marcha hacia el fin último sino que exige de una continua rectificación de sus elecciones frente a la meta. Aquí es donde aparece el "problema moral" y la necesidad de la regla y norma moral para guiar y encauzar la libertad. La autora propone aquí el *realismo moral*, equidistante tanto del *formalismo*, que propone cumplir la norma por la norma misma, como del *emotivismo* o *pragmatismo* para los que lo bueno está ligado a la vivencia afectiva grata o útil (pp. 109-110). En cambio, para el *realismo moral* las normas están fundadas en la misma tensión amorosa de la naturaleza hacia sus fines propios, por lo que lo moral no puede ser ni irrelevante ni excesivo para ningún ser humano.

La posibilidad de error o desviación moral en el hombre hacen necesaria una ordenación racional de la conducta humana. Aparece, entonces, la necesidad de la ética o filosofía moral que, como saber racional perfecciona cualitativamente la razón del hombre para aprehender y justificar la verdad universal para la acción (p. 110). La razón en cuestión es la razón práctica que busca proponer una idea motriz al querer libre para estimular y encauzar la conducta por vías de esa misma afectividad. Si el juicio de esta razón práctica es recto tendremos la verdad práctico-moral cuyo fin es querer obrar rectamente y encarnarlo en la propia libertad. Muy tajante pero, a la vez, muy gráfica, la autora afirma: "Verdad y libertad, o bien van juntas o juntas perecen miserablemente" (p. 175).

Si la ética se impone para contrarrestar la posibilidad de error o desviación moral en el hombre, la bioética, en tanto ética aplicada, se impone para contrarrestar los posibles desequilibrios antropológicos y éticos en el campo del progreso científico. Donadío la presenta como la "respuesta a la pregunta sobre la licitud moral del dominio del hombre sobre el hombre en el campo de la medicina y la biología" (p. 112). También como una "solución que evita una posible catástrofe biotecnológica", pero lo que la autora destaca con mayor énfasis es que la respuesta a estas cuestiones debe darse desde la perspectiva de una ética normativa y no meramente descriptiva de los hechos humanos, como muchas y variadas respuestas "sedicentes" bioéticas proponen por el relativismo y escepticismo subyacentes. Esta última perspectiva implica una actitud de negar o aminorar el lugar y el papel de la razón moral tanto en la filosofía moral como en la vida concreta de los agentes morales (p. 174). Y contra esto arremete nuestra autora de modo brillante y con sólidos argumentos racionales que permiten descubrir el verdadero estatuto epistemológico de la bioética.

Para revalorizar el papel de la razón tanto en la filosofía moral como en la vida, acudo, al igual que Donadío a una cita de la *Ética Nicomaquea* de Aristóteles: "La perfección del hombre consiste en la perfección de su función propia, es decir, la

vida práctica del hombre en cuanto posee razón" (L. I, c. 7). Basándonos en esta noción de perfección humana decimos que la moralidad es una forma de vida, el *bien vivir* que supone el *saber vivir*.

Finalmente, sintetizaría mi comentario diciendo que el libro de Donadío Maggi de Gandolfi se constituye en obra de consulta obligatoria e insoslayable para todo aquel interesado o estudioso de los problemas bioéticos.

María L. Lukac de Stier

CARLOS IGNACIO MASSINI CORREAS, *Filosofía del Derecho*, Tomo II: *La justicia*, **Buenos Aires, Lexis-Nexis/Abeledo-Perrot, 2005, 252 páginas.**

En el contexto de la "filosofía práctica" el autor se hace cargo del "discurso jurídico contemporáneo" con el tema de la "justicia" que viene a completar un trabajo anterior de "filosofía del derecho" (Carlos Ignacio Massini Correas, *Filosofía del Derecho*, Tomo I. *El Derecho, los Derechos Humanos y el Derecho Natural*, corregido y aumentado, Buenos Aires, Lexis-Nexis/Abeledo-Perrot, 2005, 296 páginas), con la finalidad de elaborar una "tarea de síntesis, tratando de partir de algunas de las principales doctrinas filosóficas para arribar a principios de carácter universal", desde una reflexión personal y sistemática, lo que se logra con solvencia intelectual.

Para ello el primer capítulo aborda y aclara los temas centrales que se suscitan, actualmente en torno de la justicia, estableciendo su demarcación analítica al tiempo de fijar precisiones conceptuales que permitan una exposición rigurosa de los aspectos más actuales en debate.

A partir de tal delineamiento se inicia el estudio "de los rasgos centrales de las respuestas paradigmáticas a la cuestión de la justicia", históricamente contextualizadas desde la perspectiva clásica, moderna y contemporánea, mostrando simultáneamente cada perfil epocal con su mayor o menor riqueza conceptual en el pensamiento jurídico.

Así, pues, el primer enfoque histórico-conceptual-crítico investiga el pensamiento de Aristóteles y de Tomás de Aquino (capítulos 2-4), señalando matices y diferencias perfeccionadoras por parte de este último, que precisan características generales de la visión clásica, teniendo en cuenta que entre ambos autores acontecen los "hechos" históricos del "Derecho Romano" y el del "Cristianismo", decisivos en el planteo y la solución de las cuestiones éticas fundamentales que hacen a la justicia y su impronta vital.

Ahora bien, tal impronta sufre con la modernidad (segundo enfoque) un remezón conceptual tal que invierte la perspectiva anterior sobre la base de la "pérdida de la noción teleológica de la naturaleza". "En efecto, la noción clásico-cristiana del mundo, que lo concebía como una naturaleza dotado de sentido, entró en crisis fundamentalmente a partir del momento en que la captación de realidad pasó a correr por cuenta de las modernas ciencias naturales; estas ciencias, por un lado, concibieron a la naturaleza como una mera materia objetivable, mensurable y cuantificable y, por otro, como el destinatario de un dominio progresivamente manipulador y de disposición por parte del hombre" (pp. 79-80). Varios factores (la noción de sujeto, el soslayo de la ley natural, la eliminación del significado